

# Niegan nuevo plazo a voto en extranjero

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Consejo General del INE rechazó la petición de Morena para ampliar otra vez, el trámite de la credencial de elector y el registro de connacionales para votar el 2 de junio, por lo que se mantiene el plazo hasta el 25 de febrero.

Pese a que el organismo amplió ya en dos ocasiones el plazo para esos trámites, la representación morenista demandó aumentar cuatro días más, hasta el 29 de febrero.

El consejero Arturo Castillo, encargado del voto en el exterior, afirmó que dieron una prórroga de 66 días, por lo que técnicamente ya no es posible.

“Desoír a las Áreas técnicas sí podría representar un riesgo importante. Yo creo que sí hay que ampliar los derechos político electorales de la ciudadanía en el extranjero, dentro de la medida de lo posible, sin poner en riesgo ningún proceso interno ni la certeza en la elección”,

dijo tras asegurar que se están registrando 11 mil personas al día.

Aunque por unanimidad los 11 integrantes del Consejo General votaron en contra, molesto, el representante morenista, Sergio Gutiérrez Luna, responsabilizó a Castillo de no tener voluntad para ampliar el plazo.

“Lamentamos que el consejero Castillo encabece la idea de restringir los derechos de los mexicanos en el extranjero”, dijo.

La consejera Claudia Zavala insistió en que no se trata de “voluntad” del INE, sino que existen actividades del voto en el extranjero que van concatenadas y retrasar una impacta en otra.

“Si por voluntad fuera, nosotros lo haríamos hasta cercana a la jornada electoral, lo que pasa es que eso le resta seguridad jurídica a los procesos que tenemos que llevar a cabo para dar la garantía al voto en toda su dimensión”, añadió.